

Audiencia Pública Virtual Rendición de Cuentas Vigencia 2022

Manual de participación

**Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales
UGPP**

Diciembre 14 de 2023

Dirección de Estrategia y Evaluación

Contenido

1.	OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	3
	OBJETIVO GENERAL.	3
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	3
	OBJETIVO DEL REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN.	3
2.	AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022.....	4
3.	PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	6
4.	DURANTE LA AUDIENCIA.	7
5.	POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA.....	8

1. OBJETIVOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

OBJETIVO GENERAL.

Materializar el derecho de las personas y, en general, de los grupos de valor a conocer los resultados y la gestión de la UGPP durante la vigencia 2022, en un espacio de interlocución basado en medios electrónicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Presentar los principales logros, estrategias y compromisos de la UGPP en el 2022.
2. Contribuir al control social sobre la gestión de la UGPP, abriendo espacios de diálogo.
3. Generar un medio para el fortalecimiento de la gestión de la Unidad a partir del diálogo con los grupos de valor.

OBJETIVO DEL REGLAMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN.

Dar a conocer a los grupos de valor las reglas para tener en cuenta durante la audiencia pública de rendición de cuentas 2022 y con ello poder participar activamente en el diálogo.



2. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Fecha: 14 de diciembre de 2023.

Hora de inicio: 3:00 pm.

Hora aproximada de finalización: 4:45 pm.

Informe de gestión 2022: Los logros alcanzados en la vigencia se encuentran publicados en la página web de la UGPP, en el enlace https://www.ugpp.gov.co/nuestraentidad/vamos/informes_gestion

Medio: Canal de la UGPP en YouTube

<https://www.youtube.com/watch?v=hzDDw3TqoHA>

Durante la transmisión, las personas interesadas podrán enviar sus preguntas y comentarios a través del chat de la transmisión en vivo en el canal de **YouTube 'La Unidad de Pensiones y Parafiscales'** o al correo electrónico rendicionlaunidad@ugpp.gov.co.

Requerimientos técnicos: quienes deseen seguir la transmisión en directo, deben contar con conexión a internet que permita recibir audio y video, a través del canal de YouTube.

Participantes:

1. Director General UGPP: **Dr. Luciano Grisales Londoño.**
2. Directora (e) de Pensiones: **Dra. Alicia Guzmán Mosquera.**
3. Director (e) de Parafiscales: **Dr. Sergio Ruíz Galindo.**
4. Director (e) de Estrategia y Evaluación: **Dr. Juan Carlos Segura Ortiz.**
5. Directora (e) de Servicios Integrados de Atención: **Dra. Milena Garzón Aristizábal.**
6. Directora (e) de Soporte y Desarrollo Organizacional: **Dra. Sandra Forero Castillo.**

Participantes externos:

Personas que sigan la transmisión en vivo en el Canal de YouTube de la UGPP y quienes posterior a ella, en el tiempo definido, presenten preguntas, observaciones y/o propuestas.



3. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

1. Promoción de la audiencia pública. Para promover la participación de las personas en la rendición de cuentas, la UGPP realiza la convocatoria a través de los siguientes medios:

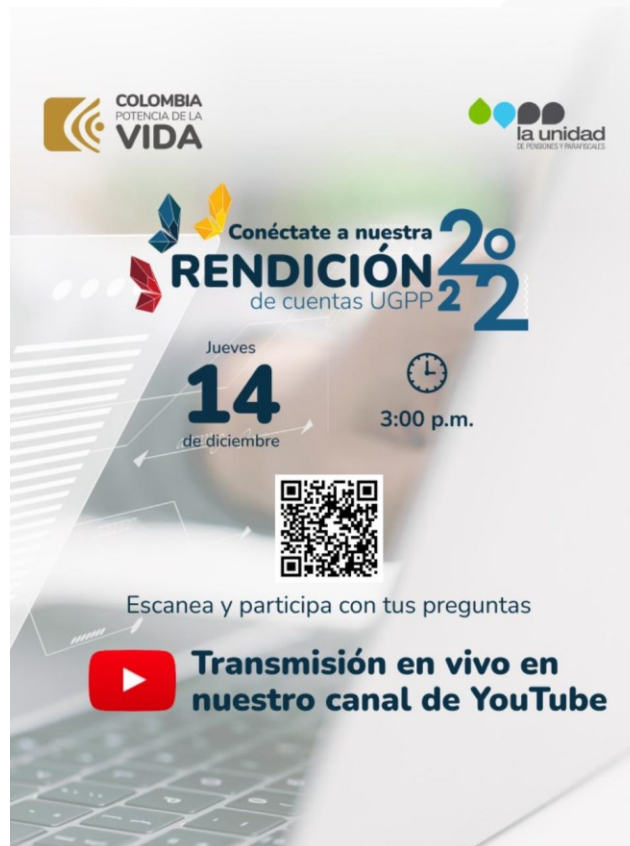
- Convocatoria general de manera destacada a través de la página web de la Entidad www.ugpp.gov.co, de tal forma que los ciudadanos que interactúan con la UGPP puedan conocer que se realizará la rendición de cuentas.
- En las redes sociales de la entidad:
Facebook: ugpp_colombia
Instagram: ugpp_colombia
LinkedIn: La Unidad de Pensiones y Parafiscales
X: UGPP_Colombia
- Invitación en prensa de circulación nacional.

2. Preguntas y propuestas. Se habilitó el correo electrónico institucional rendicionlaunidad@ugpp.gov.co, al cual los ciudadanos pueden enviar sus preguntas y propuestas relacionadas con la rendición de cuentas, durante la transmisión.



4. DURANTE LA AUDIENCIA.

1. Pueden seguir la transmisión en el Canal de YouTube de la Entidad https://www.youtube.com/@UGPP_Colombia.
2. La siguiente invitación llevará al interesado en participar en la audiencia pública, directamente a la transmisión:



3. La Entidad responderá las preguntas y propuestas formuladas durante la Audiencia Pública, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo de la transmisión.
4. Las preguntas que por su complejidad o por limitaciones de tiempo no puedan ser resueltas durante la Audiencia, serán respondidas por la UGPP en los términos previstos para la atención de los derechos de petición.

5. POSTERIOR A LA AUDIENCIA PÚBLICA.

1. Se pondrá a disposición de los interesados el video de la Audiencia Pública.
2. Tanto el informe de rendición de cuentas como el video de la transmisión se mantendrán en la página web de la UGPP, para su posterior consulta.
3. La UGPP publicará en la página web un informe con los resultados de la rendición de cuentas vigencia 2022, posterior al cierre del proceso.